

 Agencia de Renovación del Territorio	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETOS DE SEGUIMIENTO			Código: PD-DE-MET-01	
	SUBPROCESO MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL			Versión: 05	
	SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MONITOREO			Fecha de publicación :22/10/2025	
1. OBJETIVO GENERAL DEL PROCEDIMIENTO	Analizar la información relacionada con el seguimiento a la implementación de los objetos de seguimiento en las zonas rurales priorizadas por conflicto en el marco de los PDET, generando valor agregado mediante la identificación de avances, elaboración de reportes de resultados, acciones de mejora, sistematización de lecciones aprendidas y recomendaciones que sirvan de orientación para el ajuste y fortalecimiento de la implementación de los PDET.				
2. ALCANCE	Inicia con la identificación de los objetos de seguimiento, continúa con la recopilación y análisis de información, generando reportes de resultados y finaliza con la socialización y publicación de los documentos de seguimiento.				
3. DEFINICIONES	<p>1. Objetos de seguimiento: Son aquellos elementos para los cuales se recolecta, captura, depura y analiza información para el seguimiento y evaluación a la implementación de los PDET. Como referencia se cuenta con estos objetos de seguimiento: iniciativas PDET, recursos, proyectos vinculados a la implementación de los PDET con las diferentes fuentes de financiación, productos, y resultados.</p> <p>2. Seguimiento a los PDET: Ejercicio continuo, periódico y organizado de consolidación y análisis de información que permite observar periódicamente los avances y la evolución en el tiempo de los objetos de seguimiento definidos.</p> <p>3. Monitoreo a los PDET: Proceso de captura de información que sirve de insumo para el desarrollo de las actividades de seguimiento estratégico y operativo a los PDET.</p> <p>4. Lecciones aprendidas: Se consideran actividades, momentos o herramientas que han dificultado o facilitado el avance en el logro de las metas establecidas y que pueden ser evitadas o adoptadas por otros objetos de seguimiento.</p>				
4. CONDICIONES GENERALES	<p>4.1. NORMATIVIDAD APLICABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Decreto 1223 de 2020, por el cual se modifica la estructura de la Agencia de Renovación del Territorio. * Resolución 650 de 2021, por la cual se define el esquema general de seguimiento, monitoreo y evaluación a la implementación de los PDET a cargo de la Agencia de Renovación del Territorio. * Resolución 082 de 2022, por la cual se adopta el protocolo para la vinculación de proyectos, gestiones, convenios y/o contratos a las iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). <p>4.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN</p> <p>La información para el seguimiento debe cumplir con los criterios de calidad establecidos por la Subdirección de Gestión de Información y se asume como verdadera. La periodicidad de la información reportada en los informes de seguimiento corresponderá a la fecha de corte más reciente disponible por la fuente de información oficial.</p>				
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE REALIZAR LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DE CONTROL	REGISTRO
1	Definir los objetos de monitoreo y seguimiento de la implementación de los PDET.	Definir los objetos de seguimiento relacionados con la implementación de los PDET. 1. ¿Los objetos de monitoreo corresponden a la gestión de las inversiones y proyectos que dan cuenta de la implementación de los PDET? Si: pase a la actividad 2 No: pase a la pregunta 2 2. ¿Los objetos de seguimiento corresponden a Seguimiento Participativo? Si: pase a la actividad 7 No: pase a la pregunta 3 3. ¿Los objetos de seguimiento corresponden a los indicadores PATR? Si: pase a la actividad 9 No: pase a la pregunta 4 4. ¿Los objetos de seguimiento corresponden a productos o resultados de la implementación de los PDET? Si: pase a la actividad 11 No: repasar qué tipo de seguimiento es de acuerdo con las preguntas 1, 2, 3 y 4.	Profesional de Análisis y Monitoreo	No aplica	No aplica registro
2	Identificar el conjunto de los proyectos de las diferentes fuentes de financiación objeto de seguimiento, conforme a los requisitos de calidad que defina la Dirección de Información y Prospectiva (DIPRO) en conjunto con la Dirección General y las otras áreas misionales de la entidad.	Identificar el conjunto de proyectos objeto del seguimiento, una vez cumplan con los requisitos de calidad para cada una de las fuentes de financiación (Acorde a la Guía GU-DE-MET-02 e Instructivos INS-DE-MET-01 / INS-DE-MET-02).	Profesional de Análisis y Monitoreo Profesional de Gestión de Información	No aplica	Módulo(s) del Sistema Único de Información de la ART: Banco de Proyectos y Esquema de Acompañamiento a proyectos priorizados PDET. Matrices de Excel para el monitoreo por fuente de financiación.
3	Definir el esquema de seguimiento / acompañamiento dependiendo de la fuente de financiación para los proyectos que cumplan los requisitos de calidad.	Definir el estado, los hitos y/o cronogramas dependiendo de las tipologías: fuente de financiación, pilar, sector, subsector. Una vez definidos, se procede a su carga y parametrización en el sistema único de información de la ART o en matrices de Excel de manera temporal si es necesario en caso de contingencia (Acorde a la Guía GU-DE-MET-02 e Instructivos INS-DE-MET-01 / INS-DE-MET-02).	Profesional de Análisis y Monitoreo Profesional de Gestión de Información	No aplica	Matrices de Excel para el monitoreo por fuente de financiación. Módulo del Esquema de acompañamiento a proyectos priorizados PDET del Sistema Único de Información de la ART.
4	Recolectar o actualizar la información sobre el estado de los proyectos para el seguimiento / acompañamiento	Recolectar o actualizar información a través de los instrumentos y herramientas diseñados para captura directa y/o fuentes secundarias (interoperabilidad, bases de datos), que permita que se encuentre vigente dentro del esquema de acompañamiento a proyectos (Acorde a las Guías GU-DE-MET-01 / GU-DE-MET-02 e Instructivos INS-DE-MET-01 / INS-DE-MET-02).	Profesional de Análisis y Monitoreo Profesional de Gestión de Información	No aplica	Matrices de Excel para el monitoreo por fuente de financiación. Módulo(s) seguimiento del Sistema Único de Información de la Agencia: Banco de Proyectos y Esquema de Acompañamiento a proyectos priorizados PDET.
5	Identificar situaciones sobre el desarrollo de los proyectos priorizados	Identificar situaciones por hito y/o por estado de cada proyecto que estén afectando su normal desarrollo, de las diferentes fuentes de financiación (Acorde a la Guía GU-DE-MET-02 e Instructivos INS-DE-MET-01 / INS-DE-MET-02).	Profesional de Análisis y Monitoreo	No aplica	Módulo(s) seguimiento del Sistema Único de Información de la Agencia: Esquema de acompañamiento a proyectos priorizados PDET y Tableros de Control del esquema de acompañamiento a proyectos PDET priorizados

6	Generar y verificar los reportes mensuales de monitoreo para las diferentes partes interesadas	Generar y verificar los reportes mensuales con base en la información disponible en el módulo del esquema de acompañamiento a proyectos PDET, para la retroalimentación a las instancias competentes responsables de la activación de las rutas de gestión de acuerdo con las situaciones identificadas en los proyectos (Acuerdo a la Guías GU-DE-MET-01 / GU-DE-MET-02 e Instructivos INS-DE-MET-01 / INS-DE-MET-02). Si los reportes son consistentes y superan la verificación: Pase a la actividad 13. En caso contrario, pase a la actividad 2.	Profesional de Análisis y Monitoreo		Módulo(s) de seguimiento del Sistema Único de Información de la Agencia: Esquema de acompañamiento a proyectos PDET priorizados y Tableros de Control.
7	Brindar aportes técnicos al desarrollo de las propuestas metodológicas que promuevan escenarios de participación en el marco de la implementación y seguimiento de los PDET.	Aportar insumos en la construcción de mecanismos e instrumentos para recopilar la información de las percepciones e intervenciones de las comunidades beneficiarias y actores participantes en el desarrollo y seguimiento de la implementación PDET.	Profesional de Análisis y Monitoreo	No aplica	Documentos u orientaciones metodológicas.
8	Brindar apoyo en el análisis de las percepciones e intervenciones de las comunidades beneficiarias y actores participantes en el marco del seguimiento a los avances y logros de la implementación de los PDET.	Analizar la información a cerca de los logros y avances de la implementación de los proyectos y gestiones PDET como resultado en los ejercicios participativos en los que se vinculan a las comunidades beneficiarias y actores participantes de acuerdo con los instrumentos que se definen. Los documentos son generados cada vez que se soliciten y se presentan para visto bueno de la Subdirección de Análisis y Monitoreo. Si el documento es aprobado y supera la verificación: Pase a la actividad 13.	Subdirector(a) de Análisis y Monitoreo Profesional de Análisis y Monitoreo designado		Documentos de Sistematización
9	Recibir la información recolectada de los indicadores PATR producto y resultado	Recibir y verificar la información recolectada a partir de las diferentes fuentes de datos de los indicadores PATR definidos para el seguimiento, facilitado en conjunto con el subproceso de Gestión de Información, los mecanismos de interoperabilidad y otras fuentes de información que se requieran.	Profesional de Análisis y Monitoreo Profesional de Gestión de Información	No aplica	Bases de datos sectoriales almacenadas en el Repositorio de información de la SAM.
10	Definir y/o actualizar el Tablero de indicadores PATR de producto y resultado de la implementación de los PDET de acuerdo con la información recibida.	Se definen indicadores nuevos de producto y resultado o la actualización de indicadores ya existentes para la vigencia correspondiente, con base en la información secundaria recolectada de planes sectoriales, SIPO, Plan Nacional de Desarrollo -PND, Plan Marco de Implementación -PMI, PATR, entre otros instrumentos de política. Pase a la actividad 11. En caso contrario, pase a la actividad 9.	Profesional de Análisis y Monitoreo	No aplica	Tablero de indicadores PATR, dispuesto en Sistema único de información de la Agencia (Central PDET)
11	Elaborar propuesta de estructura y desarrollar contenidos del informe de seguimiento a la implementación, así como el análisis de información de indicadores PATR de producto y resultado y reportes de fichas PDET.	Plantear y validar la estructura del informe de implementación PDET del periodo. De igual forma, desarrollar la estructura del documento planteado. Se revisa, compara y analiza la información obtenida del periodo, para identificar y analizar los avances en el cierre de brechas de las subregiones PDET, en las condiciones socioeconómicas de estos territorios, y en los resultados de la implementación de las iniciativas PDET. Se presentan las fichas PDET de forma mensual y las megafichas de forma semestral a las partes interesadas.	Profesional de Análisis y Monitoreo	No aplica	Propuesta de estructura de informe de seguimiento a la implementación. Borrador del informe. Fichas y megafichas PDET.
12	Validar y verificar versión final del Informe anual de seguimiento a la implementación tras comentarios y retroalimentación de lectores	Verificar que la información reportada en las megafichas se encuentre actualizada. Si estas son aprobadas: Pase a la actividad 14. En caso contrario, pase a la actividad 11. Validar y verificar la versión final del informe anual de seguimiento a la implementación identificando que cumpla con la estructura definida, que los resultados se presenten de forma clara y sean de utilidad para la toma de decisiones. Esta revisión se realiza cada vez que se requiera, tras ronda de retroalimentación y comentarios con el visto bueno de la Dirección de Información y Prospectiva. Si el informe anual es aprobado y supera la verificación: Pase a la actividad 13. En caso contrario, pase a la actividad 11.	Director(a) de Información y Prospectiva Subdirector(a) de Análisis y Monitoreo Profesional de Análisis y Monitoreo		Informe Anual de Implementación. Megafichas PDET.
13	Socializar el documento de seguimiento con los interesados del objeto de seguimiento	Presentar, socializar y discutir los documentos de seguimiento a los objetos analizados con los interesados.	Subdirector(a) de Análisis y Monitoreo y/o Profesional de Análisis y Monitoreo designado	No aplica	Registros de comunicaciones y/o reuniones. Sistema único de información de la Agencia según corresponda (Central PDET y Sistema de Gestión de Oferta).
14	Publicar los documentos y reportes de seguimiento en los canales de información definidos por la Entidad	Publicar los documentos y reportes de seguimiento en los canales de información que determine la Entidad.	Oficina de Comunicaciones DIPRO Profesional de Análisis y Monitoreo	No aplica	Documentos y reportes de seguimiento publicados en los canales de información de la Entidad. Sistema único de información de la Agencia según corresponda (Central PDET y Sistema de Gestión de Oferta). Repositorio de Información de la Subdirección de Análisis y Monitoreo.
15	Almacenar los reportes y documentos de seguimiento en los repositorios y/o sistema definidos para tal fin	Almacenar los reportes y documentos de seguimiento generados en el periodo, en el repositorio y/o sistema definidos para tal fin para consultas o análisis posteriores.	Profesional de Análisis y Monitoreo	No aplica	Documentos y registros generados almacenados en el Repositorio de Información de la Subdirección de Análisis y Monitoreo.
16	Elaborar y remitir informes, reportes y/o indicadores de competencia de la Subdirección de Análisis y Monitoreo, solicitados por las áreas internas y externas	Elaborar y remitir los resultados de gestión requeridos por la Oficina Asesora de Planeación, entidades externas, y otros grupos de valor con la oportunidad y calidad requerida: Reporte Plan de acción por dependencias, planes de mejoramiento, mapa de riesgos, indicadores y otros mecanismos de retroalimentación de los grupos de valor - de acuerdo con las funciones y competencias de la Subdirección de Análisis y Monitoreo. En caso de identificar desviaciones frente a los resultados esperados tomar las medidas que correspondan acorde a los procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.	Subdirector(a) de Análisis y Monitoreo y/o Profesional de Análisis y Monitoreo designado	No aplica	Informes, reportes y/o indicadores
6. PRODUCTO O SERVICIO GENERADO		<ul style="list-style-type: none"> -Reportes de resultados, indicadores e índices -Documentos y reportes de seguimiento - Informe anual de seguimiento - Bases de datos - Tableros de control 			
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y ANEXOS		<ol style="list-style-type: none"> 1. Caracterización del proceso. \mercurio\SIGART\2. DOCUMENTOS CONTROLADOS\1. ESTRATEGICO\1.2. Sub_Monitoreo y evaluación a la trans territorial 2. GU-DE-MET-02 Guía del Esquema de Acompañamiento a Proyectos. \mercurio\SIGART\2. DOCUMENTOS CONTROLADOS\1. ESTRATEGICO\1.2. Sub_Monitoreo y evaluación a la trans territorial\7. Guías 3. INS-DE-MET-01 Instructivo del módulo de acompañamiento a proyectos OCAD paz. \mercurio\SIGART\2. DOCUMENTOS CONTROLADOS\1. ESTRATEGICO\1.2. Sub_Monitoreo y evaluación a la trans territorial\8. Instructivos 4. INS-DE-MET-02 Instructivo del módulo de acompañamiento a proyectos otras fuentes de financiación \mercurio\SIGART\2. DOCUMENTOS CONTROLADOS\1. ESTRATEGICO\1.2. Sub_Monitoreo y evaluación a la trans territorial\8. Instructivos 			

5. GU-DE-MET-01 Guía para la regionalización de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías. \mercurio\SIGART2. DOCUMENTOS CONTROLADOS\1. ESTRATEGICO\1.2. Sub_Monitoreo y evaluación a la transf territorial\7. Guías
6. Documentos, Informes, reportes, visores de información y bases de datos publicados en https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co . Enlaces: indicadores PATR, visor de inversiones, informes y documentos, seguimiento participativo.
7. Mapa de riesgos del proceso \mercurio\SIGART\10. MAPA DE RIESGOS\1. M.R INSTITUCIONAL Y DE CORRUPCIÓN\2025\Formulación

8. CONTROL DE REGISTROS

Nº.	CÓDIGO DEL FORMATO	NOMBRE DEL REGISTRO	TIPO DE SOPORTE	LOCALIZACIÓN/UBICACIÓN
1	PP-ART-04	Plantilla Presentación- ART	Electrónico	Repositorio de Información de la Subdirección de Análisis y Monitoreo.
2	PP-ART-10	Plantilla Institucional	Electrónico	Repositorio de Información de la Subdirección de Análisis y Monitoreo.
3	No aplica	Matrices subregionales de revisión de iniciativas validadas en el nivel central de la SAM	Electrónico	Repositorio de Información de la Subdirección de Análisis y Monitoreo.
4	No aplica	Reportes mensuales y trimestrales de monitoreo y seguimiento	Electrónico	Repositorio de Información de la Subdirección de Análisis y Monitoreo.
5	No aplica	Documentos de Sistematización	Electrónico	Repositorio de Información de la Subdirección de Análisis y Monitoreo.
6	No aplica	Bases de datos sectoriales almacenadas en el Repositorio de información de la SAM	Electrónico	Repositorio de Información de la Subdirección de Análisis y Monitoreo.
7	No aplica	Tablero de indicadores PATR, dispuesto en Sistema único de información de la Agencia (Central PDET)	Electrónico	Central PDET https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/
8	No aplica	Informe Anual de Implementación - Megafichas PDET	Electrónico	Central PDET https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/

9. CONTROL DE REVISIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS
1	5/04/2022	Versión inicial del documento. Acorde a la nueva estructura de la Agencia de Renovación del Territorio aprobada mediante Decreto 1223 del 4 de septiembre de 2020.
2	4/11/2022	Actualización del manual operativo de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Junto a esto, se ajusta Logo institucional.
3	27/03/2024	Con ocasión de la adopción del nuevo Modelo de Operación por Procesos de la ART, mediante la Resolución 150 del 26 de febrero de 2024, se redimensionó el mapa de procesos, cambiando el nombre de este Subproceso de "Seguimiento, evaluación y prospectiva" a "Monitoreo y evaluación a la transformación territorial" y se traslada al proceso estratégico denominado "Direccionalamiento Estratégico", razón por la cual se actualiza la caracterización y los procedimientos asociados.
4	19/12/2024	Se fortalecen las actividades 14 y 15 alineados a los reportes de plan de acción por dependencia y mapa de riesgos. Se incluye la actividad 19 para dar cierre al ciclo PHVA del procedimiento. Así mismo, se incluyen los registros.
5	1/10/2025	Se ajusta la redacción del objetivo del procedimiento. En consideración que en el plan de acción institucional a cargo de la Subdirección de Análisis y Monitoreo, ya no se incluye la medición de iniciativas, en concordancia con los lineamientos institucionales para transitar hacia los nuevos PATR, se eliminan del procedimiento 3 actividades relacionadas con esta medición. Derivado de esto, se actualiza la numeración de las diferentes actividades. Se incluyen 4 documentos asociados al procedimiento (2 guías y 2 instructivos) y se identifica su uso en 5 actividades relacionadas con el monitoreo a inversiones y proyectos.

10. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombres Camilo Guzmán, David Jiménez Arias y Martha Cecilia Moreno Andrade Cargo: Contratistas SAM Nombre: Carolina Velandia y Gustavo Adolfo Cardona Castro Cargo: Gestores Grado 11 y 10 Subdirección de Análisis y Monitoreo Fecha: 18/09/2025	Nombre: Juan Guillermo Corredor García Cargo: Contratista Nombre: Luz Karine Ardila Vargas Cargo: Subdirectora de Análisis y Monitoreo Fecha: 15/10/2025	Nombre: Mónica Gisell Gaitán Bernal Cargo: Directora DIPRO Fecha: 22/10/2025